

**GONZALEZ FANJUL**, Avelino; hijo de Alfredo y de Josefa, natural de Oviedo, de veintidós años, estatura 1,685 metros, sabe leer y escribir, soltero, electricista, nadador y buceador, domiciliado últimamente en Estrasburgo (Alto Rhin), Route de Neuf Brisach, número 18 (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 27, Almería, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Joaquín Vicente Tejedor, Comandante de Infantería, con destino en la cita Caja.—(5.609.)

**ESCALE VINETA**, Enrique; hijo de Ramón y de Esperanza, natural y vecino de Vich (Barcelona), soltero, de veintidós años, labrador; procesado en la causa número 1.102 de 1965 por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor

del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, Teniente legionario don Adolfo Curiel Calvo, en Ceuta.—(5.611.)

#### Juzgados civiles

**EIROA BARRAL**, Ramón; hijo de Ramón y María, de veinticuatro años, soltero, albañil, natural y vecino de Inas-Oleiros, actualmente en ignorado paradero; procesado en el sumario número 74 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos.—(5.606.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 265 de 1950, María del Amparo Aguado Martín.—(5.607.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 21 de 1948, Carolina Alvarez Pedroso.—(5.608.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 288 de 1952, Teófilo Camaño López.—(5.624.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 32 de 1949, Manuel Iglesias Benítez.—(5.627.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 273 de 1952, Suzanne Janne Perrideau.—(5.623.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la VIII Región Militar por la que se anuncia subasta para la venta de 60.000 kilogramos de salvado.*

A las once horas del día 28 de diciembre próximo se reunirá esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia de La Coruña para venta por subasta de 60.000 kilogramos de salvado, existentes en dicho Almacén.

Precio mínimo: 2,50 pesetas kilogramo. Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, así como cuanta información se precise, será facilitada en las oficinas de la Junta (Gobierno Militar-La Coruña).

El importe de este anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 20 de noviembre de 1965.—6.847-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición por el Estado de 104 alojamientos de carácter militar, viviendas para Suboficiales del Ministerio del Aire en Málaga.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca a concurso público para la adquisición por el Estado de 104 alojamientos de carácter militar, viviendas para Suboficiales del Ministerio del Aire en Málaga.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Málaga o en el Ministerio de Hacienda, en horas de oficina, así como también podrán ser presentadas en las Dependencias

señaladas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en los tabloneros de anuncios de la citada Delegación de Hacienda y de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, planta segunda).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Director general, Manuel Román.—6.902-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a Estación Sanitaria del Puerto de Algeciras (Cádiz).*

La Dirección General de Sanidad saca a concurso-subasta las obras de construcción de un edificio destinado a Estación Sanitaria del Puerto de Algeciras (Cádiz).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las trece horas del último día del plazo indicado.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad, en Madrid, durante todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Dirección General de Sanidad, en Madrid, dentro del plazo señalado, acompañándose los docu-

mentos que se fijan en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares de la Dirección General de Sanidad.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 19..., y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación, mediante concurso-subasta de las obras de ..... en ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos. (Lugar, fecha y firma.)

La fianza provisional será de trescientas ochenta y un mil quinientas ochenta y nueve pesetas con setenta y ocho céntimos (381.589,78 pesetas), y el tipo máximo de licitación será de diecinueve millones setenta y nueve mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con veintiún céntimos (19.079.489,21 pesetas).

A los diez días hábiles siguientes al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, tendrá lugar el acto público del concurso-subasta, en las oficinas de la Dirección General de Sanidad, en Madrid.

El plazo de ejecución de estas obras será de dieciocho meses.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.—El Director general, Jesús García Orcóyen. 6.875-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan, incluidas en el Plan Provincial 1965.*

Esta Comisión saca a subasta por primera vez las siguientes obras incluidas en el Plan Provincial 1965:

Denominación	Tipo	Garantías	
		Provisional	Definitiva
Aguilar.—Urbanización de la calle Rafael Crespo y prolongación .....	2.500.000	50.000,—	100.000,—
Montilla.—Depósitos reguladores para el abastecimiento de aguas .....	2.500.000	50.000,—	100.000,—
Cabra.—Embovedamiento del arroyo de la Tejadera .....	3.106.512	62.130,24	124.260,48

Los proyectos y pliegos de condiciones económicas y particulares podrán ser examinados en la Secretaría de esta Comisión (Casa Palacio de la Excm. Diputación Provincial).

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con carnet de identidad número ....., de fecha ....., que habita en ....., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y particulares económicas, se comprometo a tomar a su cargo las obras de ....., con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con pólizas del Estado de seis pesetas, se presentarán bajo sobre lacrado, en cuyo anverso se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de ....., en el Registro de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial) en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

En sobre aparte se acompañará: Resguardo de la constitución de la garantía provisional en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales; carnet de Empresa con responsabilidad o documento acreditativo de tenerlo en trámite o renova-

#### Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de depósito de aguas en el Puerto de Mazarrón.

Hasta las trece horas del día 14 de diciembre de 1965 se admitirán en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial) proposiciones para esta subasta:

Depósito de aguas en el Puerto de Mazarrón.

Presupuesto: 1.060.000 pesetas.

Fianza provisional: 21.200 pesetas.

La subasta se verificará en el Gobierno Civil de la provincia de Murcia el día 15 de diciembre de 1965, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones podrá ser examinado en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de cada una de las subastas son las siguientes:

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ... con domicilio en ..., con documento nacional de identidad número ... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

ción; declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar; resguardo de la Hacienda Pública acreditativo de estar al corriente en el pago de la Licencia Fiscal; documento que acredite estar también al corriente en el pago de los Seguros Sociales Obligatorios y Montepío Laboral. Las Empresas que acudan mediante representantes deberán acompañar poder al efecto debidamente bastanteados por la Abogacía del Estado.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia ante la Mesa de subasta, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazar todas las proposiciones, y en el caso de resultar igual dos o más se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si existiese igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

El contratista viene obligado a la ejecución de las obras conforme al pliego de condiciones facultativas y particulares y económicas que figuran en el proyecto y expediente de subasta.

Se hace constar que se han cumplido todos los trámites que determinan las disposiciones vigentes en materia de contratación.

Córdoba, noviembre de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, Prudencio Landín Carrasco.—6.862-A.

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones, documentos necesarios y celebración de la subasta

A) Proposiciones.—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y horas hábiles, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para tal contrata y el nombre del proponente. Será desechada toda proposición que añada alguna condición o modifique sustancialmente el contenido del modelo.

B) Documentos necesarios.—En sobre abierto, en el que se indicará el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.º Fianza provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos o sus sucursales, acreditativa de haberla constituido en metálico, o título de la Deuda Pública, acompañando en este caso la póliza de adquisición de valores, o aval constituido en forma reglamentaria a disposición de la Presidencia de la Comisión.

2.º Subsidios y seguros sociales: Justificantes de estar al corriente en el pago.

3.º Certificación acreditativa de no adeudar cantidad alguna por impuesto industrial (licencia fiscal y cuota por beneficios), expedida por la Delegación de Hacienda del respectivo domicilio fiscal del licitador, y declaración jurada de estar al corriente en el pago de las demás contribuciones estatales.

4.º Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.º Incompatibilidades: Declaración ju-

rada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo cuarto del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

En los casos en que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los anteriores documentos, los siguientes:

5.º Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

6.º Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.º Certificacado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.º Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

C) Agrupación de Empresarios.—Declaración justificativa, además de lo anteriormente dicho, del condicionamiento exigido en el artículo quinto de la Ley de Contratos del Estado.

D) Licitadores extranjeros.—Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil Español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

E) La proposición y los demás documentos se reintegrarán según lo establecido en las Leyes vigentes.

F) La Junta de Subasta estará integrada según lo indicado en el texto articulado de la Ley de Contratación del Estado.

G) La subasta se celebrará con arreglo a la expresada Ley. Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto de licitación pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones que resulten más ventajosas económicamente, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Murcia, 19 de noviembre de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—6.866-A.

#### Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de estación depuradora y alcantarillado de Jumilla.

Hasta las trece horas del día 28 de diciembre de 1965 se admitirán en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial) proposiciones para esta subasta:

Estación depuradora y alcantarillado de Jumilla.

Presupuesto: 2.970.247,06 pesetas.

Fianza provisional: 59.404,95 pesetas.

La subasta se verificará en el Gobierno Civil de la provincia de Murcia el día 29 de diciembre de 1965, a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones podrá ser examinado en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de cada una de las subastas son las siguientes:

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ... con domicilio en ..., con documento nacional de identidad número ... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones, documentos necesarios y celebración de la subasta*

A) **Proposiciones.**—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y horas hábiles, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para tal contrata y el nombre del proponente. Será desechada toda proposición que añada alguna condición o modifique sustancialmente el contenido del modelo.

B) **Documentos necesarios.**—En sobre abierto, en el que se indicará el título de la obra y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.º **Fianza provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos o sus sucesores, acreditativa de haberla constituido en metálico, o título de la Deuda Pública, acompañando en este caso la póliza de adquisición de valores, o aval constituido en forma reglamentaria a disposición de la Presidencia de la Comisión.

2.º **Subsidios y seguros sociales:** Justificantes de estar al corriente en el pago.

3.º **Certificación acreditativa de no adeudar cantidad alguna por impuesto industrial (licencia fiscal y cuota por beneficios),** expedida por la Delegación de Hacienda del respectivo domicilio fiscal del licitador, y declaración jurada de estar al corriente en el pago de las demás contribuciones estatales.

4.º **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.º **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el artículo cuarto del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

En los casos en que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los anteriores documentos, los siguientes:

5.º **Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

6.º **Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

7.º **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a esta subasta,** con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.º **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

C) **Agrupación de Empresarios.**—Declaración justificativa, además de lo anteriormente dicho, del condicionamiento exigido en el artículo quinto de la Ley de Contratos del Estado.

D) **Licitadores extranjeros.**—Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil Español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

E) La proposición y de los demás documentos se reintegrarán según lo establecido en las leyes vigentes.

F) La Junta de Subasta estará integrada según lo indicado en el texto articulado de la Ley de Contratación del Estado.

G) La subasta se celebrará con arreglo a la expresada Ley. Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto de licitación pujas a la llana durante quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones que resulten más ventajosas económicamente, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Murcia, 19 de noviembre de 1965.—El Gobernador civil Presidente.—6.867-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Soria por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción Centro rural de higiene en Valdeavellano de Terza».*

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta a la baja de la siguiente obra: «Construcción Centro rural de higiene en Valdeavellano de Terza».

Tipo de licitación: 520.049,41 pesetas.

Celebración de la subasta: A las trece horas del siguiente día de haber transcurrido veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior.

Fianzas: Provisional, por el 2 por 100, y definitiva, por el 4 por 100 del citado presupuesto de contrata. Su constitución en la forma que previene la Ley 198/1963 de Contratos del Estado.

Proyecto y pliegos de condiciones: Se hallan a disposición para su examen por los futuros proponentes en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Secretaría de la Comisión Provincial todos los días hábiles, hasta las trece treinta horas del día anterior a la fecha de celebración de la subasta.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., que acompaña, que habita en ....., calle ....., número ....., se comprometo a la ejecución de las obras de ....., con sujeción al pliego de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

A efectos de notificaciones señalo en esta ciudad el domicilio de don ..... calle ..... número ....., piso .....

(Fecha y firma del proponente.)

La totalidad de las condiciones por las que se rige esta subasta aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 48, de fecha 30 de abril de 1965.

Soria, 19 de noviembre de 1965.—El Gobernador civil, Presidente.—6.868-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se aclara el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de 17 de noviembre de 1965, relativo a la subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación del dique-muelle del Este, primera fase» en el puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de fecha 17 de noviembre de 1965, se anunció la ejecución por el sistema de subasta de las obras de «Ampliación del dique-muelle del Este, primera fase» en el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Por el presente se advierte a los posibles interesados en la licitación de esta obra que, a tenor de lo dispuesto en los apartados 8.1 y 13.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, de la obligación que se encuentran de atenderse a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 12 de mayo de 1956 sobre Protección y Renovación de la Flota Mercante Española, empleando en la ejecución de la misma buques y artefactos navales (dragas, gángules, aljibes, pontonas, diques flotantes, chalanas, etc.) necesariamente de bandera y construcción o registro nacionales.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

*Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE, por la que se anuncia subasta para la enajenación del material de tracción y móvil de la línea de Valdepeñas a Puertollano.*

Las proposiciones se admitirán en la Dirección de los Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, durante los días laborables hasta aquel en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en la Dirección de los Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE, al día siguiente hábil del en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza para tomar parte en esta subasta es de catorce mil seiscientas pesetas (14.600).

El pliego de bases con los precios-tipo fijados estará de manifiesto, durante todo el plazo de presentación de proposiciones, en la citada Dirección de FEVE y en la Oficina del Ferrocarril de Valdepeñas a Puertollano, en Valdepeñas, en los días hábiles desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases, y se acompañarán los documentos exigidos en el mismo en la forma que éste establece.

Madrid, 16 de noviembre de 1965.—El Director.—6.806-A.

*Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE, por la que se anuncia subasta para la enajenación de los materiales de línea telefónica del ferrocarril de Valdepeñas a Puertollano.*

Las proposiciones se admitirán en la Dirección de los Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, durante los días laborables hasta aquel en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en la Dirección de los Ferrocarriles de Via Estrecha, FEVE, al día siguiente hábil del en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza para tomar parte en esta subasta es de 2.400 pesetas (dos mil cuatrocientas pesetas).

El pliego de bases con los precios-tipo fijados estará de manifiesto, durante todo el plazo de presentación de proposiciones, en la citada Dirección de FEVE y en la Oficina del Ferrocarril de Valdepeñas a Puertollano, en Valdepeñas, en los días hábiles desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases, y se acompañarán los documentos exigidos en el mismo en la forma que éste establece.

Madrid, 16 de noviembre de 1965.—El Director.—6.805-A.

*Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 3.500 toneladas de cok siderúrgico.*

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles saca a concurso público entre Casas nacionales el suministro de 3.500 toneladas de cok siderúrgico, para sus necesidades durante el próximo año 1966.

Los pliegos de condiciones por los que se regirá este concurso pueden recogerse en la División de Energía de este Departamento de Material y Tracción, sita en Madrid, paseo del Rey, número 30, planta baja, de nueve a trece horas.

La apertura de pliegos se realizará en las oficinas de la referida División de Energía el día 13 de diciembre de 1965, a las diez horas.

Madrid, 16 de noviembre de 1965.—8.895-9.

*Resolución de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental por la que se anuncia concurso de extracciones de áridos del río Llobregat con acondicionamiento del cauce.*

Previa autorización de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 23 de septiembre de 1965, la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental anuncia concurso de limpieza y conservación del cauce con aprovechamiento de áridos correspondientes a los perfiles 36 al 65 del «Proyecto de extracciones de áridos del río Llobregat con acondicionamiento del cauce. Tramo desde el azud de «Manufacturas Sedó» hasta el del Canal de la Derecha», aprobado definitivamente por Orden ministerial de 25 de mayo de 1965, en términos municipales de Castellbisbal, San Andrés de la Barca, Corbera, Pallejá y Papiol (Barcelona).

El pliego de condiciones particulares y económicas que ha de regir el presente concurso, así como el proyecto de las obras, podrán examinarse en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, séptimo, segunda, Barcelona, en las horas hábiles de oficina y desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día en que se cumplan treinta (30) días hábiles, a contar del siguiente al de aquella fecha.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental antes de las trece horas del último día del plazo señalado para examinar el pliego de condiciones y proyecto.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo antes señalado.

El modelo de proposición, al que obligatoriamente deberán ajustarse los concursantes, figura como anexo al pliego de condición de este concurso.

Barcelona, 6 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe.—1.847-D.

*Resolución de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental por la que se anuncia concurso de extracción de áridos del río Llobregat, con acondicionamiento del cauce.*

Previa autorización de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 7 de octubre de 1965, la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental anuncia concurso de limpieza y conservación del cauce, con aprovechamiento de áridos, correspondientes a los perfiles 65 al 96 del «Proyecto de extracciones de áridos del río Llobregat, con acondicionamiento del cauce. Tramo desde el azud de «Manufacturas Sedó» al del canal de la derecha», aprobado definitivamente por Orden ministerial de 25 de mayo de 1965, en términos municipales de Papiol, Pallejá, Molins de Rey, San Vicente dels Horts y San Feliu de Llobregat (Barcelona).

El pliego de condiciones particulares y económicas que ha de regir en el presente concurso, así como el proyecto de las

obras, podrán examinarse en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, séptimo, segunda, Barcelona, en las horas hábiles de oficina y desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día en que se cumplan treinta (30) días hábiles, a contar del siguiente al de aquella fecha.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental antes de las trece horas del último día del plazo señalado para examinar el pliego de condiciones y proyecto.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo antes señalado.

El modelo de proposición, al que obligatoriamente deberán ajustarse los concursantes, figura como anexo al pliego de condiciones de este concurso.

Barcelona, 15 de noviembre de 1965.—El Comisario Jefe.—6.812-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Alicante por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de escuelas y viviendas para Maestros en las localidades de esta provincia que se citan.*

Se anuncia concurso-subasta para adjudicación de la construcción de escuelas y viviendas para Maestros en las localidades de esta provincia de Alicante que a continuación se detallan, con expresión del presupuesto de contrata:

Monforte del Cid: 6 escuelas tipo ER-38 y 6 viviendas tipo VM-6 con presupuesto de contrata de 2.334.895,21 pesetas.

Benidorm: 4 escuelas tipo ER-38 y 4 viviendas VM-6 con un presupuesto de contrata por 1.709.965,83 pesetas.

Villena: Ampliación 10 unidades Grupo «Don Juan Manuel», proyecto del señor Serrano, con presupuesto de contrata de 2.556.596,10 pesetas.

Altea: 10 viviendas para Maestros, proyecto del señor Serrano, por presupuesto de contrata de 1.813.138,27 pesetas.

La fianza provisional será del 2 por 100 del presupuesto de cada obra.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones facultativas y económicas más las cláusulas administrativas particulares aprobadas se hallan expuestas al público en esta Secretaría de la Junta, calle Calderón de la Barca, 23, primero, en horas de despacho al público.

La presentación de pliegos podrá hacerse en dicha Secretaría, dentro de los veinte días laborables, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Figurando el pliego de condiciones administrativas particulares en dichos proyectos, deberá presentarse la documentación prevista en los mismos en un tercer sobre abierto.

La apertura de pliegos por la Mesa de contratación tendrá lugar en el salón de actos del Gobierno Civil de Alicante, a las once horas del cuarto día siguiente al en que termine el plazo para solicitar.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... número ..... tarjeta de identidad número ..... conoedor del anuncio del concurso-subasta de las obras de ..... en ..... inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... se compromete a tomarlas a su cargo con estricta sujeción a los expresa-

dos requisitos y condiciones de la convocatoria, por la cantidad de ..... (en letras) ..... (o con la baja de ..... por 100, si la hay.....).

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 13 de noviembre de 1965.—El Gobernador civil-Presidente.—6.836-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas por la que se hace público las fechas y horas en que serán admitidas proposiciones y la apertura de las que se reciban para tomar parte en la subasta que se indica.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 275, de 17 del corriente mes de noviembre, resolución de este Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas anunciando subasta para la construcción de un pabellón central y casas de Capataz y Guarda en la finca «Isamar», sita en Valle Guerra, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), se hace público que las proposiciones y documentación exigida se presentarán en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas (avenida de la Puerta de Hierro, sin número, Madrid) hasta las doce horas del día 29 del actual mes de noviembre, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las mismas oficinas centrales del Instituto (sala de Juntas), a las doce horas del día 2 del próximo mes de diciembre.

Madrid, 20 de noviembre de 1965.—El Vicepresidente, Angel Zorrilla.—6.842-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de material innecesario (papelote, máquinas, acondicionadores y mobiliario en desuso).*

El día 9 de diciembre próximo se celebrará subasta por pliego cerrado para la enajenación del material relacionado en el pliego de condiciones expuesto en los tabloneros de anuncios de este Organismo, calle de Almagro, 33.

Madrid, 20 de noviembre de 1965.—El Secretario del Tribunal.—6.843-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Alaba de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes referente al concurso-subasta convocado para la venta de 10.000 toneladas métricas de aceite de oliva.*

En el tablón de anuncios de esta Delegación se halla expuesto al público el anuncio del concurso-subasta convocado por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes para la venta de 10.000 toneladas métricas de aceite de oliva, excedente de la producción de la campaña 1963-64, así como las bases para concurrir al mismo, y relación detallada de las partidas de aceite objeto de licitación y situación de las mismas, todo lo cual podrá ser examinado por los interesados a quienes pueda afectar.

La presentación y apertura de pliegos tendrá lugar el próximo día 30 de noviembre en los locales de este Organismo, sitos en Almagro, 33, Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Vitoria, 18 de noviembre de 1965.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios.—6.850-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia segundo concurso para la enajenación de la draga «Euskalerría», situada actualmente en la dársena de Axpe (Erandio-Bilbao).*

Objeto.—Segundo concurso para la enajenación de la draga «Euskalerría», situada actualmente en la dársena de Axpe (Erandio-Bilbao).

Fianza.—En metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados en Arcas provinciales, en aval bancario, en la Depositaria de Fondos Provinciales y en la Caja General de Depósitos o sus sucursales.

Provisional.—Pesetas 10.000.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» («Gaceta de Madrid»), en las horas de oficina, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde en el plazo de licitación podrán ser examinadas las condiciones económico-administrativas que han de regir en el presente segundo concurso.

Lugar, día y hora del concurso.—En la presidencia de la Corporación, el día hábil siguiente al del vencimiento de la presentación de plicas.

*Modelo de proposición*

Don ....., en representación de ....., según documentación que acompaña, vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., se compromete a adquirir de la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya la draga «Euskalerría», en el estado en que se encuentra, y de acuerdo con las condiciones económico-administrativas de dicho segundo concurso, en el precio de ..... (en letra) pesetas. .... de ..... de 1965.

(Firma.)

Bilbao, 19 de noviembre de 1965.—El Presidente.—6.777-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión de la construcción y explotación de un cortijo andaluz en el Parque de Montjuich.*

Se anuncia concurso público para otorgar la concesión de la construcción y explotación de un cortijo andaluz en el Parque de Montjuich.

El plazo de la concesión será de veinticinco años, a contar desde la fecha de la pública inauguración del cortijo.

El canon mínimo inicial de la explotación será de 50.000 pesetas anuales.

La garantía provisional e imprescindible para tomar parte en el concurso será de 235.000 pesetas, la cual a su vez responderá de la construcción de los edificios e instalaciones, y la definitiva será de 310.000 pesetas para garantizar el pago del canon y la conservación de los edificios e instalaciones.

Los licitadores podrán concursar para optar a todo el proyecto o parte del mismo.

Se autoriza al adjudicatario para solicitar crédito hotelero, en garantía del cual queda facultado, previas las necesarias autorizaciones gubernativas, para hipotecar el terreno y las construcciones e instalaciones hasta el sesenta por ciento de su valor.

El pliego de condiciones está de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de la Secretaría general.

Las proposiciones, ajustadas a los modelos anexos al pliego, se presentarán en

plica cerrada en el Negociado de Patrimonio, de las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y extendidas en papel timbrado de la clase sexta, reintegradas con sello municipal de seis pesetas la primera, y la segunda, con el que corresponda conforme al número 2. A), del epígrafe séptimo de la ordenanza fiscal número 5.

En el anverso de la plica deberá figurar la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la concesión de la construcción y explotación de un cortijo andaluz».

La apertura de plicas se verificará públicamente en el salón de la Reina Regente de la Casa sede consistorial, dadas las once horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte días del plazo de admisión.

La Mesa del concurso estará constituida por el ilustrísimo señor Delegado de Servicios de Hacienda y Patrimonio y por el ilustrísimo señor Secretario general del Ayuntamiento.

Las proposiciones se ajustarán a este modelo:

Don ... en calidad de ... vecino de ... calle de ..., número ... con documento nacional de identidad número ... concurre a la licitación relativa a la construcción y explotación de un cortijo andaluz en el Parque de Montjuich, y al efecto presenta la siguiente oferta, que contiene los documentos adjuntos y ajustados a los modelos anexos al pliego de condiciones, a las que se somete en el nombre con que actúa.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 18 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.860-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar de seis secciones niños y seis secciones niñas y vivienda para el conserje, con emplazamiento en la calle Puertas Tahullas, de esta ciudad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar de seis secciones niños y seis secciones niñas y vivienda para el conserje, con emplazamiento en la calle Puertas Tahullas, de esta ciudad, con arreglo al proyecto aprobado.

Tipo de licitación: Dos millones trescientas noventa y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas con setenta céntimos.

Forma de pago: Por certificación mensual de obra realizada con cargo: el 50 por 100, al presupuesto extraordinario C-1958, y el otro 50 por 100 de subvención ministerial; el 25 por 100 al cubrir aguas, y el otro 25 por 100 al terminar las obras.

Oficina donde está de manifiesto el expediente: Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Garantía provisional: Cuarenta y siete mil novecientas noventa y tres pesetas con treinta céntimos.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del precio del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que al final se inserta se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar con seis secciones niños y seis secciones niñas en Puertas Tahullas». Irán reintegradas con un timbre del Estado de seis pesetas, un sello municipal de 25 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de cinco pesetas, todos ellos debidamente inutilizados.

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo del impuesto industrial, cuota de licencia fiscal correspondiente.

d) Documento acreditativo de estar el contratista al corriente en el pago de cuotas por seguros sociales.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad.

f) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación, con cargo al licitador, cuando éste concorra en representación de persona natural o jurídica.

*Modelo de proposición*

Don ... vecino de ... con domicilio en ... en nombre propio (o en el de...), enterado del anuncio de subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar y vivienda para el conserje en la calle de Puertas Tahullas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., correspondiente al día ..., y habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones, se comprometo a ejecutar las obras por la cantidad de ... pesetas (en letra). Son pesetas ... (en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Elche, 19 de noviembre de 1965.—El Secretario, Herranz.—El Alcalde, Luis Chorro.—6.859-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de reforma y ampliación del Grupo escolar de «Santa Eugenia de Ter».*

Se convoca subasta para la ejecución del proyecto de reforma y ampliación del Grupo escolar de «Santa Eugenia de Ter».

Tipo de licitación: 1.466.377,48 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional y definitiva: 2 por 100 del presupuesto y 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Al día siguiente hábil, a la misma hora, apertura de plicas.

Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras).

*Modelo de proposición*

(Reintegrado con póliza de sexta clase y sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de Mutua Administración Local.)

Don ..., que habita en ..., calle ..., número ..., con carnet de identidad número ...

ro ..., extendido en ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial del Estado» del ... y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de reforma y ampliación del Grupo escolar de «Santa Eugenia de Ter» se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ... (en letras). Asimismo las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad ... (en letras) como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Gerona, 17 de noviembre de 1965.—El Alcalde.—6.865-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación y reforma del Grupo escolar «Montjuich».**

Se convoca subasta para la ejecución del proyecto de ampliación y reforma del Grupo escolar «Montjuich».

Tipo de licitación: 2.220.540,50 pesetas  
Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional y definitiva: 2 por 100 del presupuesto y 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Al día siguiente hábil, a la misma hora, apertura de plicas.

Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras).

**Modelo de proposición**

(Reintegra con póliza de sexta clase y sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de Mutua Administración Local.)

Don ..., que habita en ..., calle ..., número ..., con carnet de identidad número ..., extendido en ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial del Estado» del ... y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de ampliación y reforma del Grupo escolar «Montjuich», se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ... (en letras). Asimismo las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad ... (en letras) como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Gerona, 19 de noviembre de 1965.—El Alcalde.—6.864-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación del Grupo escolar «Juan Bruguera».**

Se convoca subasta para la ejecución del proyecto de ampliación del Grupo escolar «Juan Bruguera».

Tipo de licitación: 2.528.982,39 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional y definitiva: 2 por 100 del presupuesto y 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Al día siguiente hábil, a la misma hora, apertura de plicas.

Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras).

**Modelo de proposición**

(Reintegrado con póliza de sexta clase y sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de Mutua Administración Local.)

Don ..., que habita en ..., calle ..., número ..., con carnet de identidad número ..., extendido en ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial del Estado» del ... y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de ampliación del Grupo escolar «Juan Bruguera» se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones

facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de ... (en letras). Asimismo las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad ... (en letras) como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Gerona, 19 de noviembre de 1965.—El Alcalde.—6.863-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia subasta para la enajenación de veintidós parcelas de terreno.**

Por acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento, adoptado en sesión plenaria celebrada el día 29 de octubre de 1965, se abre subasta para la enajenación de veintidós parcelas de terreno, con destino a construir en ellas, sitas en el paraje denominado «Palomarejos», cuyas superficies y tipos de licitación se detallan a continuación y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado tercero de la Secretaría Municipal.

Número de parcela	Superficie en m <sup>2</sup>	Tipo de licitación	Garantía provisional 3 %
1	428,—	470.800	14.124,—
2	214,—	192.600	5.778,—
3	214,—	171.200	5.136,—
4	214,—	149.800	4.494,—
5	275,—	192.500	5.775,—
6	275,—	192.500	5.775,—
7	220,—	242.000	7.260,—
8	220,—	264.000	7.920,—
9	350,—	490.000	14.700,—
10	223,30	267.960	8.038,80
11	223,30	245.630	7.368,90
12	223,40	223.400	6.702,—
13	250,—	225.000	6.750,—
14	223,40	212.230	6.366,90
15	223,30	234.465	7.033,95
16	223,30	279.125	8.373,75
17	450,—	675.000	20.250,—
18	242,50	303.125	9.093,75
19	242,50	278.875	8.366,25
20	242,40	254.625	7.638,75
21	242,50	230.375	6.911,25
22	350,—	315.000	9.450,—

Durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas de aquel en que se cumpla dicho plazo, los licitadores presentarán en el Negociado tercero de la Secretaría Municipal las proposiciones en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo oficial que al final se inserta. Cada proposición deberá referirse a una sola parcela, pudiendo el interesado presentar cuantas proposiciones estime conveniente, reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre y sello municipal de cinco pesetas, acompañando el correspondiente recibo que acredite la constitución de la fianza provisional equivalente al tres por ciento del tipo de licitación. Para cada parcela por la que se licite constituirá el interesado una sola garantía provisional, sea cualquiera el número de proposiciones separadas que para ella presente el licitador.

El pago de la totalidad del valor de adjudicación de la parcela se ingresará en las Arcas Municipales en el plazo máximo de veinte días, a partir del siguiente al de la adjudicación definitiva.

El acto de apertura de pliegos y adjudicación provisional de la subasta tendrá lugar en la Sala Capitular de este excelentísimo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, é las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

**Modelo de proposición**

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., en nombre ..... (propio o como apoderado), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y conforme con el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de veintidós parcelas de terreno, sitas en el paraje denomi-

nado «Palomarejos», me comprometo y obligo a la adquisición de la parcela titulada con el número ..... en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

El oferente declara no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

..... a ..... de ..... de 1965.

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

Toledo, 20 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Daniel Riesco Alonso.—6.870-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción en esta villa de un edificio con destino a Colegio Libre Adoptado, de Enseñanza Media.*

En ejecución de acuerdo adoptado por este ilustre Ayuntamiento se convoca por la presente subasta pública para la contratación de las obras de construcción en esta villa, sobre solar de estos propios. sitos en el camino de la Esperanza, de un edificio con destino a Colegio Libre Adoptado, de Enseñanza Media, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobado, que se hallan de manifiesto en esta Secretaría municipal, siendo el plazo de ejecución el de catorce meses, contados a partir del acta de replanteo.

Existe crédito suficiente para el pago que requiera la obra en el respectivo presupuesto extraordinario y se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Tipo: Se cifra en el importe del presupuesto, ascendente a tres millones trescientas cuarenta y cuatro mil setecientas sesenta y siete pesetas con cuarenta y ocho céntimos.

Garantía provisional: Se constituirá en metálico en Depositaria municipal por el licitador, en cuantía de 55.171,50 (cincuenta y cinco mil ciento sesenta y una pesetas con cincuenta céntimos).

Garantía definitiva: Se constituirá oportunamente de alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en la cuantía resultante de aplicar el cuatro por ciento sobre el millón de pesetas y el tres por ciento sobre el exceso, tomando por base la cuantía del remate.

Proposiciones: Se formularán por el tipo señalado o a la baja, expresándose ésta en un tanto por ciento de reducción respecto a aquella cantidad y concretando a la vez el importe en pesetas que representa la baja. La proposición se redactará con arreglo al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbre del Estado de tres pesetas y timbres municipales por igual cuantía. Se presentará en pliego cerrado y lacrado que llevará la siguiente inscripción: «Proposición para la subasta de las obras del Colegio Libre Adoptado», en unión del documento nacional de identidad, que el funcionario encargado del Registro devolverá al interesado una vez consigne en el sobre su número, lugar y fecha de expedición para su cotejo posterior, con estos datos, que llevará también la proposición en su margen izquierda. A la licitación se unirá el resguardo de la fianza provisional, que llevará un timbre de la Mutualidad Nacional de diez pesetas y timbre municipal correspondiente, la declaración jurada a

que hace referencia el artículo 30 del Reglamento de Contratación citado y el carnet de Empresa con responsabilidad, es tablecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Modelo: Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., en nombre propio (o en representación de ..., según poder que acompaña), enterado de las condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción en esta villa de un edificio con destino a Colegio Libre Adoptado de este Ayuntamiento, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., correspondiente al día ..., y conforme en todo con las mismas, se compromete a efectuarlas con estricta sujeción a ella por ... (el tipo de subasta ...) o con una baja de un ... por ciento del tipo de subasta, cuya baja importa ... pesetas (en letras).

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento (Registro de Proposiciones de Subastas) dentro de los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo efectuarse en el día laboral, de diez a trece horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales a las trece horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, constituyéndose la Mesa y desarrollándose el acto conforme el artículo 33 y siguientes del repetido Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ubrique, 17 de noviembre de 1965.—El Alcalde, M. Janeiro Carrasco.—6.861-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

#### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de octubre de 1965 por el buque «Monte Lentscal», de la matrícula de Alicante, folio 1.622, al «Faro Maspalomas», de la matrícula de Fuerteventura, folio 495.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 19 de noviembre de 1965.—El Juez Marítimo, Joaquín Montull.—8.930-E.

### Departamentos Marítimos

#### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Idefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 24 de octubre de 1965 por el buque «Carina» se procedió a remolcar al «Costa Argelina» hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantas personas puedan considerarse interesadas en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 17 de noviembre de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Idefonso Couceiro Tovar.—8.864-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 59.019 a favor de don Antonio Nacher Soler (E. 20.947/65).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 30 de octubre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.779-C.

Acordada por el Juzgado de Instrucción de Reus por providencia de 10 de septiembre último, dictada en incidente de nulidad de actuaciones promovido por «Bilbaina de Firmes Especiales, S. A.», la cancelación del embargo del depósito números 242.094 de registro y 443.215 de en-